

**BEATRIZ BADORREY MARTÍN, SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

CERTIFICA: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día veintiséis de abril de dos mil dieciséis fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

03. Informe y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Profesorado

03.11. El Consejo de Gobierno aprueba la Licencia de Estudio de D. Cristian SABORIDO ALEJANDRO, profesor ayudante doctor del Departamento de Lógica, Historia y Filosofía de la Ciencia, para realizar una estancia de investigación, desde 1 de noviembre de 2016 al 30 de abril de 2017, ambos inclusive, en el Institut d'Histoire et de Philosophie des Sciences et des Techniques (IHPST) de París (Francia). Según lo previsto en el art. 8.3 del R.D. 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, el profesor citado podrá percibir, durante el periodo de la Licencia de estudios, el 80% de las retribuciones que venía percibiendo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a veintisiete de abril de dos mil dieciséis.